

Pesca ilegal

Nuestro país tiene **22 Tratados de Libre Comercio** que le permiten expandir sus exportaciones, en cantidad y diversidad de productos

Uno de ellos con China, pero en el Asia también tenemos con otros países como, por ejemplo, Japón y Corea del Sur, entre otros.

Flotas pesqueras extranjeras ingresan a nuestras 200 millas territoriales a pescar. Estas son acompañadas de naves nodrizas para el transbordo directo (en altamar, sin control alguno) de los productos a su destino.

Las mencionadas flotas pescan principalmente nuestro recurso **Pota o Calamar Gigante**, especie muy demandada en los países asiáticos.

No llevan un control satelital que permita conocer dónde están ni cuánto pescan.

Transbordan miles de toneladas en forma permanente y su movilidad les permite pescar a lo largo de toda nuestra costa.

Estas naves son además reabastecidas en nuestro país, por la lejanía, con los países de donde provienen.

No tienen empresas registradas en el país, por lo que no existe inversión alguna, no pagan impuestos, no dejan divisas ni dan trabajo a nuestros trabajadores.

La materia prima que se llevan (congelada, pero no transformada) va a fábricas localizadas en los países mencionados y los productos finales obtenidos son comercializados dentro de los mismos y también en otros mercados donde nuestros exportadores colocan usualmente sus productos.

Les permite competir en forma desleal con precios más bajos que los que podemos ofrecer desde el **Perú**.

Esto complica seriamente nuestra competitividad, no solo en el precio, sino también en volumen y mercados. Complica tanto a las fábricas establecidas en el Perú, nacionales y extranjeras –que sí cumplen con los requisitos de dar trabajo, pagar impuestos y traer divisas- como a nuestra pesca artesanal, al invadir las zonas de pesca y reducir los volúmenes capturados, los cuales son entregados a las fábricas en nuestros puertos, debido a menor demanda.

Nuestro recurso aún no tiene cuota de **pesca**, puesto que la biomasa hasta el día de hoy se mantiene en buenas condiciones.

Sin embargo, conocemos que se pesca alrededor de **500 000 toneladas por año** (pesca artesanal). A junio de este año, la pesca ha sido considerablemente mayor.

Este no es un problema de hoy. Viene desde varios Gobiernos anteriores donde no se hizo nada al respecto.

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) llevó este tema a los ministros de la Producción y de Comercio Exterior y Turismo con anterioridad, sin obtener resultado alguno.

¿Soluciones?

1.- Proteger la soberanía en nuestro mar peruano y prohibir la pesca ilegal y reabastecimiento en nuestro país a naves extranjeras

2.- Poner un impuesto a cada embarcación, de acuerdo al valor de lo pescado, al tonelaje de registro bruto de cada nave y un tope máximo de pesca, que permita compensar las diferencias de precio a los productos y controle también los volúmenes que son exportados (debiendo descargar lo pescado en puertos peruanos para su exportación, con el fin de controlar las cantidades finales).

3.- Tener una empresa registrada en nuestro país para que contribuya con el pago de impuestos, ingreso de divisas y de trabajo a nuestros trabajadores especializados.

El Estado debe proteger a los productores / exportadores y la flota de pesca artesanal peruana, poniendo igualdad de condiciones para todos.

LEER MÁS:

“Se deben impulsar medidas en favor de pesquerías para el consumo directo”